



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 212-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando ya en el primer punto de agenda de la presente sesión, respecto al informe del Gerente General Regional sobre los traslados humanitarios, la Secretaria Ejecutiva indica que el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo remitió al Consejo Regional el Reporte N° 03-2020-GRJ/GGR en la que sustenta la justificación de su no presencia en la presente sesión.

Que, el Pleno evaluando el documento, acuerda aprobar el documento de justificación reprogramando su participación para la siguiente sesión.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reporte N° 03-2020-GRJ/GGR respecto a la justificación de su no participación en la presente sesión ordinaria 16 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR, la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión virtual ordinaria, a fin de que brinde el informe consolidado respecto al traslado humanitario que hizo la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortés Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN